



El pasado mes de diciembre, coincidiendo con la celebración del 30º aniversario de la Constitución Española y del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Derechos Humanos.

La adopción de este Plan por el Gobierno de España obedece a la necesidad de mejorar la promoción y la protección de los Derechos Humanos, cuya realización y garantía ya está proclamada en la Constitución de 1978 y en los tratados internacionales de los que España es parte. La elaboración por los Estados de Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos constituye, por otra parte, una recomendación que viene siendo reiterada desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993.

La presencia de España en organizaciones internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa, determina la previsión de acciones de promoción de los Derechos Humanos en el exterior. Destaca la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en la cooperación internacional para el desarrollo. Otras acciones van destinadas a luchar contra la impunidad de graves crímenes internacionales, como el fortalecimiento y cooperación con los tribunales de justicia, especialmente la Corte Penal Internacional.

En orden a la protección de los Derechos Humanos en España, el Plan contempla acciones para la promoción de la igualdad de trato en general y para la prevención de la violencia de género o del racismo y la xenofobia en particular. La garantía de los derechos a la integridad física y a la libertad personal, se concreta en acciones para la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y para la prevención de la tortura y los malos tratos.

La protección de los derechos sociales, económicos y culturales se materializa en los ámbitos de educación, salud o vivienda. Pero quizá lo más novedoso del Plan sea la atención sobre nuevas formas de presentación de los derechos, como el derecho a la paz o al medio ambiente.

La efectiva implementación de las acciones y medidas del Plan depende en gran medida de la participación activa de la sociedad. A estos efectos está prevista la constitución de una Comisión de Seguimiento en la que participarán representantes de la sociedad civil.

Esta presentación pública será precedida por varios debates entre expertos de departamentos ministeriales, universidades y ONG, los cuales tratarán sobre los aspectos más importantes del Plan, sus posibles lagunas y acciones más urgentes .

## **Programa**

### **20:00-20:45 El Plan de Derechos Humanos: fundamentación, contenido y objetivos**

Presenta: José Antonio Gimbernat. *Presidente de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.*

Interviene: Marian Ahumada. *Directora General de Coordinación Jurídica. Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. Ministerio de la Presidencia.*

### **21:00 Clausura**

Pilar Vélez Melón. *Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad Nebrija*

Manuel Ollé Sesé. *Presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España y Director de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Nebrija.*

**Miércoles 20 de mayo. Fundación Antonio de Nebrija. Calle Cea Bermúdez 59. Metro Islas Filipinas (L.7)**